



## *Resolución de Superintendencia*

### **CONSIDERANDO:**

Mediante Resolución de Superintendencia N° 000122-2020-MIGRACIONES de fecha 05 de mayo de 2020, se encargó al señor Fernando Luis Parra Del Carpio, Asesor de la Gerencia General, el despacho de la Gerencia de Registro Migratorio de la Superintendencia Nacional de Migraciones;

Considerando la carga laboral, se estima pertinente dar por concluida la encargatura señalada en el párrafo precedente y encargar las funciones de dicho despacho, al Jefe de la Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha Contra la Corrupción;

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2020-IN

### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** – Dar por concluido, el 02 de agosto de 2020, el encargo del señor **FERNANDO LUIS PARRA DEL CARPIO**, Asesor de la Gerencia General, en el despacho de la Gerencia de Registro Migratorio, conferido mediante Resolución de Superintendencia N° 000122-2020-MIGRACIONES.

**Artículo Segundo.**- Encargar, a partir del 03 de agosto de 2020, al señor **MARTÍN EDUARDO NAVARRO CASTELLANOS**, Jefe de la Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha Contra la Corrupción, las funciones del despacho de la Gerencia de Registro Migratorio de la Superintendencia Nacional de Migraciones, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la Titular.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**